

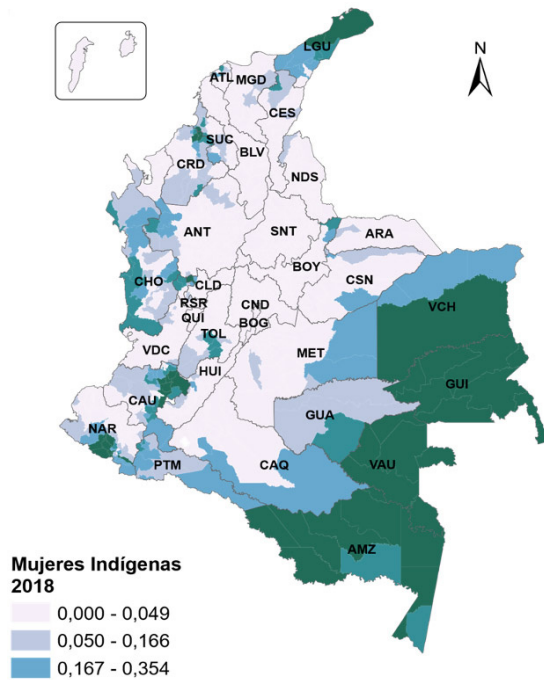
5 de septiembre

Día Internacional de las Mujeres Indígenas



En el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, que se celebra cada **5 de septiembre**, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) buscan visibilizar la situación general de las mujeres indígenas en Colombia y el rol que cumplen, especialmente en la transmisión de la riqueza cultural y la identidad de sus pueblos.

Figura 1. Proporción de mujeres indígenas sobre el total de mujeres por municipio en Colombia, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del CNPV, 2018.

Esta visibilización se realiza con el fin de mejorar el reconocimiento y garantía de sus derechos y las brechas y desigualdades que viven como consecuencia de la discriminación, estigma y la invisibilidad de su cosmovisión y cultura en diferentes espacios políticos, sociales, culturales, económicos y académicos.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV) de 2018, cerca de 954.000 mujeres en Colombia se autorreconocen como indígenas. Esto corresponde al 50,1% del total de población que se autorreconoce como indígena en el país.

Los departamentos con mayor proporción de mujeres indígenas, respecto al total de mujeres, son Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas. Destacan también La Guajira, Chocó, Cauca y Nariño.

POBREZA

Figura 2. Incidencia de pobreza monetaria de la población indígena según sexo y total nacional, 2019-2021

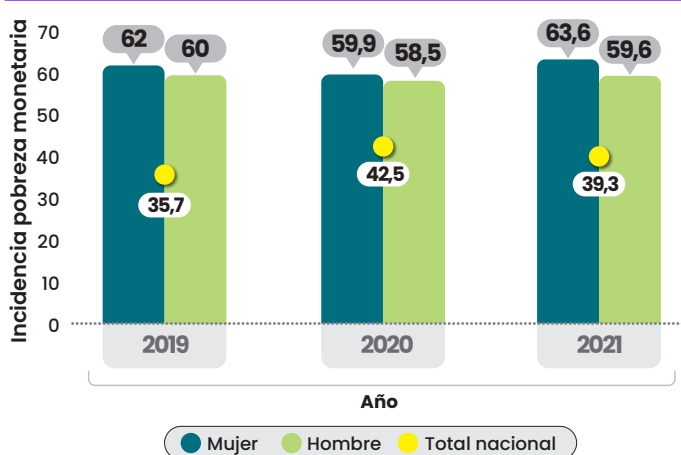
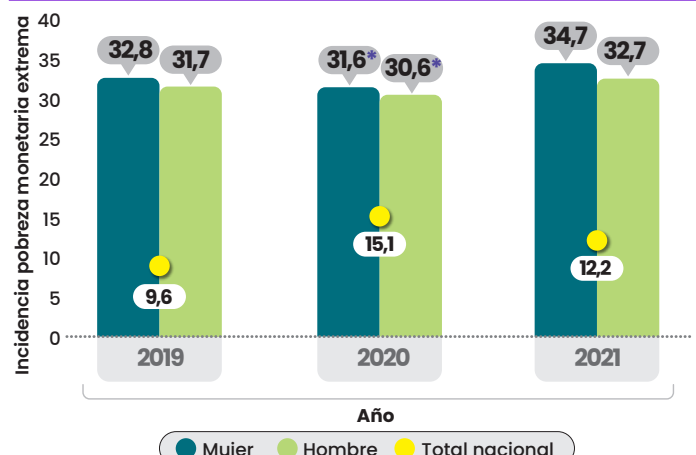


Figura 3. Incidencia de pobreza monetaria extrema de la población indígena según sexo y total nacional, 2019-2021



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: *Valores no significativos al 5%

Frente a la pobreza monetaria y extrema, el porcentaje de **mujeres indígenas que tienen un ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza y de pobreza extrema es superior** al de los hombres del mismo grupo étnico y al del total de la población.

En general, se evidencia una diferencia considerable entre la proporción de personas pobres en Colombia y este indicador para la población que se autorreconoce como indígena. **En 2021, el 39,3% de toda la población colombiana vivía en situación de pobreza, pero entre las mujeres que se autorreconocen como indígenas este**

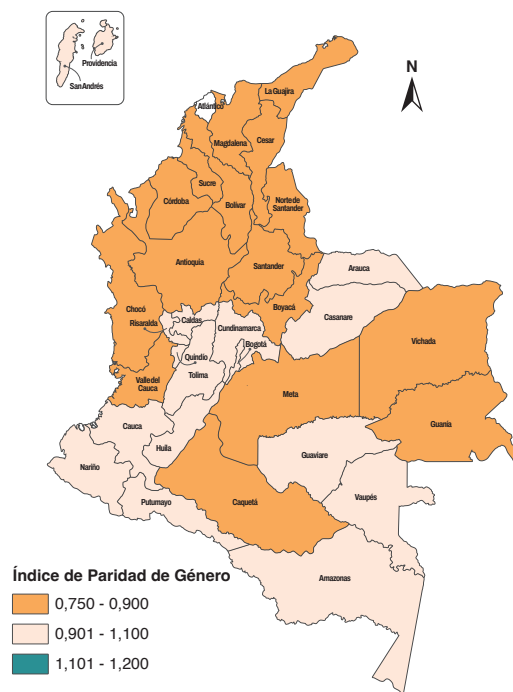
porcentaje fue mucho mayor: 63,6%. Esto significa una diferencia de **24,3 puntos porcentuales** entre estas dos cifras.

Si se observa la incidencia de la pobreza extrema, es decir, cuando las personas son aún más pobres, el indicador tiene un comportamiento similar. **En 2021, el 34,7% de las mujeres que se autorreconocen como indígenas vivían en situación de pobreza extrema,** mientras que este porcentaje es **22,5 puntos porcentuales menor** entre el total de la población colombiana (12,2%).

EDUCACIÓN

Según Muñoz (2021),¹ las tasas de analfabetismo en la población indígena casi triplican la de la población total. Bajo este panorama, el Índice de Paridad de Género² para la población indígena muestra que en 15 departamentos de Colombia el número de hombres y mujeres indígenas matriculados/as en las instituciones educativas es similar. Sin embargo, en los departamentos de Caquetá, Meta, Chocó y Guainía, donde reside un alto porcentaje de población indígena, por cada 10 hombres indígenas matriculados, hay 8 mujeres indígenas matriculadas.

Figura 4. Índice de Paridad de Género para la población indígena, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Matrículas Estudiantil del Ministerio de Educación Nacional. 2020

1 | <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/55740/25889.pdf?sequence=1>

2 | Un valor igual o próximo a 1 del índice de Paridad de Género, significa que se encuentran matriculados tantos estudiantes de sexo femenino como masculino. Por su parte, valores superiores a 1 reflejan la existencia de más mujeres que hombres y, a la inversa, los valores inferiores a 1 reflejan matrículas de más hombres que mujeres.

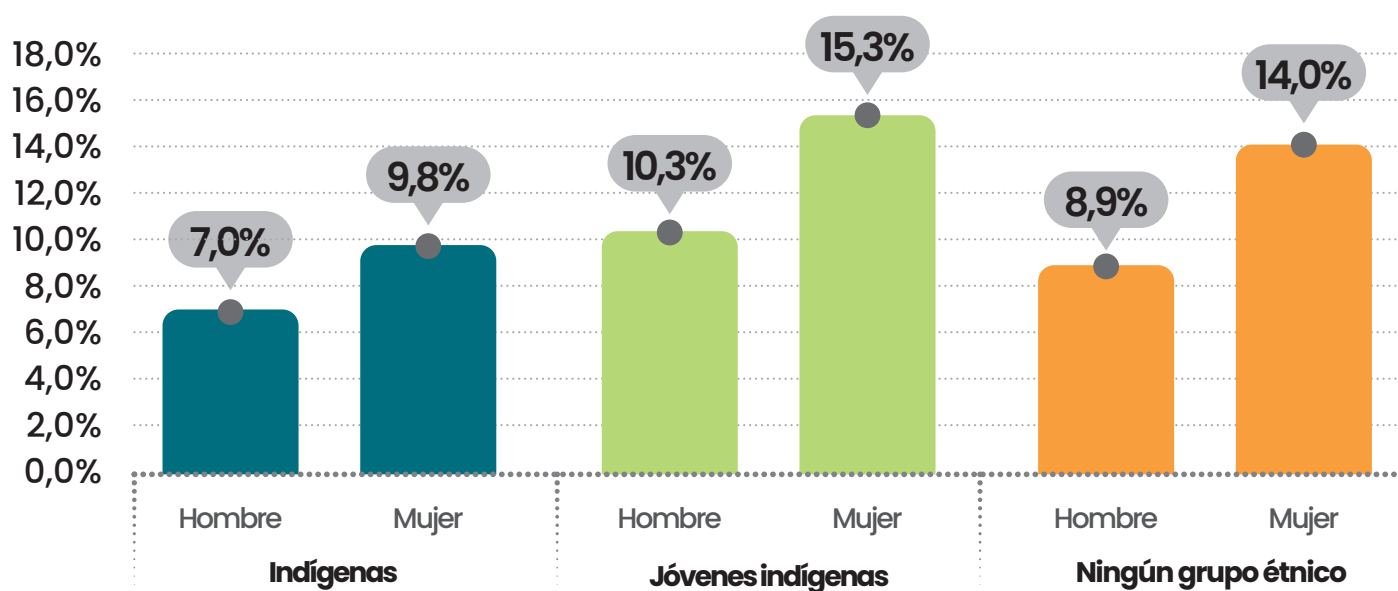
TRABAJO REMUNERADO Y TRABAJO NO REMUNERADO

En 2022, se observaron diferentes tasas de desempleo³ según el autorreconocimiento étnico y de género. Las mujeres que se autorreconocen como indígenas experimentan una tasa de desempleo del 9,8%, la cual fue superior en comparación con los hombres indígenas, que tuvieron una tasa de 7,0%. Por otro lado, las mujeres que no se identificaron con ningún grupo étnico tuvieron la

tasa de desempleo más alta, alcanzando el 14,0%.

Además, entre las mujeres indígenas, las personas más jóvenes enfrentaron la tasa de desempleo más elevada, llegando a 15,3% en mujeres, con una brecha de 5,0 puntos porcentuales respecto a sus pares hombres.

Figura 5. Tasa de desempleo, según autorreconocimiento étnico, juventud y sexo. Total nacional 2022



Nota: Se considera como población joven a las personas menores de 29 años.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

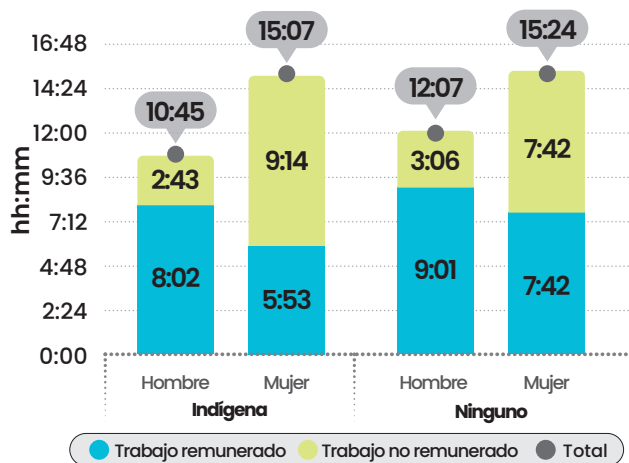
Las mujeres que se autorreconocen como indígenas dedican, en promedio, **3 veces más tiempo** diario al trabajo no remunerado que los hombres que se autorreconocen como indígenas.

El tiempo dedicado por las mujeres que se autorreconocen como indígenas a las actividades de trabajo remunerado es 1 hora 49 minutos menor que el dedicado por mujeres sin autorreconocimiento étnico, en el periodo 2020-2021.

Como se evidencia, las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas tienen una mayor carga de trabajo respecto a los hombres de su comunidad e, incluso, respecto a las mujeres que no se reconocen en ningún grupo étnico, lo que representa dobles jornadas para ellas. Esto tiene implicaciones para la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, relacionados con acceder y permanecer en la educación y forjar otros roles diferentes al cuidado, el hogar y

3/ Hace referencia al porcentaje de la población en edad de trabajar (15 años o más) que están en busca de empleo y disponibles para empezar a trabajar (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf>)

Figura 6. Tiempo diario promedio por participante en actividades de trabajo, según sexo y autorreconocimiento étnico. Total nacional 2020 - 2021



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Septiembre 2020 - agosto 2021

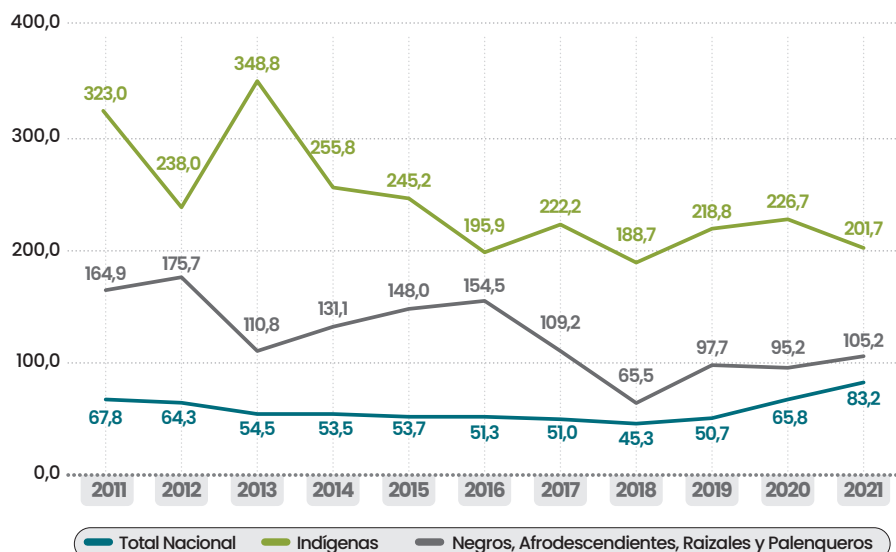
la familia, así como aquellos relacionados con el liderazgo comunitario.

Debido a la pandemia por Covid-19, la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de las mujeres indígenas aumentó, lo que se traduce en múltiples jornadas de trabajo para ellas. En comparación con 2016-2017, durante la pandemia el tiempo dedicado por las mujeres que se autorreconocen como indígenas a estas actividades aumentó en 1 hora 45 minutos diariamente, mientras que este incremento fue de 53 minutos entre las mujeres sin autorreconocimiento étnico.

MORTALIDAD MATERNA

Históricamente la mayor brecha de mortalidad materna se ha observado entre los pueblos indígenas respecto de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros y frente al total nacional. Tras el aumento en la mortalidad materna a partir del 2019 y dados los impactos sociales y en la salud por la pandemia por Covid-19, la Razón de Mortalidad Materna (RMM) indígena en 2020 llegó a ser 3,4 veces mayor que la nacional y 2,4 veces mayor en 2021 que el total nacional (118,5 p.p. de diferencia) (UNFPA, 2023). Las desigualdades sociales que enfrentan los pueblos indígenas y las dificultades de articulación con los sistemas de salud propios son factores determinantes en la mortalidad materna y representan un riesgo para la salud y vida de las mujeres indígenas.

Figura 7. RMM a nivel nacional y por grupos étnicos, 2011-2021



Fuente: Estadísticas Vitales, DANE. Tomado del Capítulo de Salud Sexual y Reproductiva del ASP del UNFPA.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas se enfrentan a múltiples formas de discriminación y violencias en razón de su género y pertenencia étnica, que puede tener otras intersecciones con su orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etc. Además, muchas mujeres indígenas se encuentran en lugares afectados por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la crisis climática, situaciones que generan necesidades humanitarias que incrementan sus riesgos.

Respecto a violencia sexual y violencia por parte de las parejas, se evidencia un aumento en el registro de los casos. Sin embargo, se debe tener en cuenta la dis-

minución registrada en 2020 como consecuencia del confinamiento en el marco de la pandemia por Covid - 19. De enero a junio de 2023, se registraron 251 mujeres indígenas víctimas de violencia sexual y 211 mujeres indígenas víctimas de violencia de pareja. **Es decir, aproximadamente 1 mujer cada día.** Es importante tener en cuenta que el subregistro en la información de violencias en contra de mujeres indígenas es mayor al que se presenta a nivel nacional, entre otras razones, porque hay desconocimiento o naturalización de estas violencias, mayores retos de acceso a servicios y persisten desafíos en la justicia propia y su articulación con la ordinaria.

Figura 8. Casos de violencia sexual en mujeres según pertenencia étnica 2019 - 2022

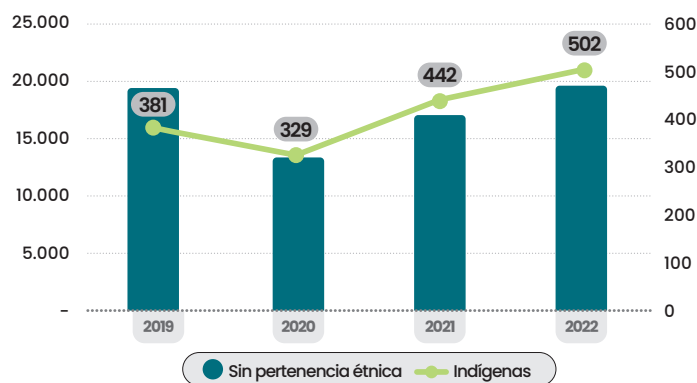
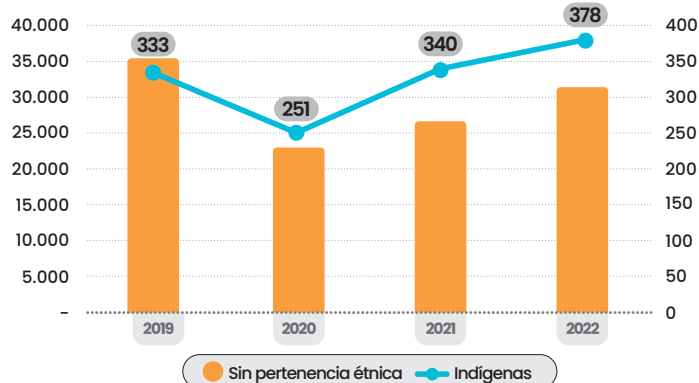


Figura 9. Casos de violencia por parte de pareja en mujeres según pertenencia étnica 2019 - 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019 - 2022

En este día, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Colombia, hacen un llamado a garantizar los derechos de las mujeres indígenas en Colombia.

Con este propósito

Se debe intensificar el trabajo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, priorizando sus proyectos productivos y propuestas de soberanía y seguridad alimentaria, de manera que puedan superar las condiciones de pobreza a las que históricamente han estado sometidas.

En el ámbito educativo se deben enfrentar las barreras que impiden que las mujeres indígenas accedan y permanezcan en los espacios de formación, incluidos los escenarios de educación propia. Con ello, a través de la educación, podrán ejercer sus autonomías, alcanzar su máximo potencial y materializar su proyecto de vida, incluyendo autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones.

Las medidas que se deben adoptar en el ámbito educativo deben abarcar también la sensibilización y formación en derechos sexuales y derechos reproductivos y su relación con el buen vivir en las comunidades. Esta formación constituirá una medida de prevención de prácticas que afecta la salud y vida de las mujeres indígenas, como las uniones tempranas, los embarazo en niñas y adolescentes y la mutilación genital femenina.

También es una prioridad transformar las normas y estereotipos de género que perpetúan las violencias y discriminación en las comunidades indígenas, lo que implica impulsar espacios de sensibilización, formación y diálogos interculturales, en los que se visibilice la situación de las mujeres, sus demandas y liderazgos dentro de las comunidades.

Es importante diseñar e implementar políticas públicas y propias indígenas que, reconociendo los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en las estructuras de gobierno y decisión, promuevan espacios de reflexión y transformación y se fortalezcan sus liderazgos.

Es necesario recalcar que las mujeres en general, pero especialmente las indígenas, tienen el derecho a vivir una vida libre de violencias, lo que implica poder habitar en espacios públicos y privados sin temor a ser víctimas de alguna forma de agresión y que puedan ejercer su autonomía física, sexual y reproductiva. Con este objetivo, se requiere la implementación de acciones de prevención de violencias efectivas, la eliminación de barreras para el acceso oportuno a servicios de atención y la articulación con los sistemas de salud, educación y justicia propios de los pueblos indígenas.

Finalmente, con el objetivo de avanzar en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres indígenas, se requiere un trabajo específico en la adecuación de los servicios públicos, de manera que atiendan las necesidades de las mujeres indígenas con un enfoque étnico y de género, con la participación de lideresas indígenas y la articulación con los sistemas de salud propios.